

DOCUMENTO A/CONF.62/C.3/L.14

Nota del Presidente de las consultas oficiosas de la Tercera Comisión sobre el tema 12 (preservación del medio marino), dirigida al Presidente de la Tercera Comisión

[Original: español]
[22 de agosto de 1974]

Tengo la honra de dirigirme a Vuestra Excelencia en mi carácter de Presidente de las consultas oficiosas que la Tercera Comisión organizó para considerar el tema 12 titulado "Preservación del medio marino".

Las consultas oficiosas sobre el tema 12 celebraron 11 sesiones plenarias del 22 de julio al 22 del presente. También se llevaron a cabo 11 reuniones de un grupo informal de redacción y de negociación abierto a la participación de todas las Delegaciones, el cual fue establecido con el propósito de redactar proyectos de artículos aceptables para todas las Delegaciones, o de reducir el número de alternativas en aquellos casos en los que no fuese posible lograr un texto único. Dicho grupo también fue presidido por el suscrito.

Las consultas oficiosas tuvieron como base para su trabajo todas las propuestas formales y los documentos de trabajo informales presentados a la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional (véanse A/9021, vol. I y Corr. 1, páginas 94-111 y 116-117, así como CRP/MP/1 y Corr. 1). Las consultas oficiosas también consideraron propuestas formales presentadas por diversas delegaciones ante la Tercera Comisión de la Conferencia (A/CONF.62/C.3/L.2, 4, 5, 6, 7, 10).

Los proyectos de artículos preparados por la Comisión de los fondos marinos fueron objeto de una revisión, de conformidad con el programa acordado durante la organización de los trabajos de las consultas oficiosas. Durante esta revisión, varias Delegaciones presentaron enmiendas, adiciones o nuevos textos. Tales enmiendas, adiciones o nuevos textos también se tomaron como base de trabajo y, para su estudio, se registraron en una serie de documentos informales (CRP/MP/Nos. 2 a 8; 9/Rev. 1; 11; y 12/Rev. 1).

A la luz de la documentación que se menciona anteriormente, el grupo de redacción y de negociación preparó y transmitió a las consultas oficiosas plenarias, para su examen, un documento informal (CRP/MP/14 Rev. 1) con nuevos proyectos de artículos. En su reunión el 22 de agosto de 1974, las consultas oficiosas decidieron transmitir a la Tercera Comisión los nuevos proyectos de artículos, resultado de las deliberaciones de las consultas oficiosas sobre el tema 12 y de

la labor del grupo de redacción y negociación. Estos proyectos se reproducen en el documento A/CONF.62/C.3/L.15. Los textos que no son objeto de reservas pueden considerarse como textos aprobados al nivel de las consultas oficiosas, sin perjuicio de las decisiones que al respecto se adopten en la Tercera Comisión.

En relación con el tema crucial que las consultas informales han identificado mediante las palabras "normas, jurisdicción y aplicación", las consultas oficiosas no tuvieron tiempo para formular textos únicos o para intentar al menos la reducción de las alternativas que se reproducen en el documento A/9021 antes citado y en el documento CRP/MP/9, y Add. 1 y Corr. 1. Las consultas informales acordaron el siguiente método de trabajo, basado en las distintas fuentes de contaminación, el cual será de gran utilidad para futuros trabajos (véase el documento CRP/MP/10 y Corr. 1, y CRP/MP/13).

Método de trabajo para examinar las cuestiones relativas a normas, jurisdicción y aplicación

1. Contaminación marina de origen terrestre.
2. Contaminación marina por actividades relacionadas con la exploración y explotación de los fondos marinos dentro de las zonas de jurisdicción nacional;
3. Contaminación marina por actividades relacionadas con la exploración y explotación de los fondos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional.
4. Contaminación por buques (Estado del pabellón, Estado ribereño, Estado del puerto).
5. Contaminación marina desde la atmósfera.
6. Contaminación por vertimiento de desechos en el mar (Estado del pabellón, Estado ribereño, Estado del puerto).
7. Otras fuentes de contaminación marina.

Las consultas oficiosas no pudieron emprender el examen de todos los temas contenidos en las propuestas formalmente presentadas a la Comisión de los fondos marinos y a la Conferencia, los cuales se examinarán en el futuro.